



BOLEO CUARTO, QVARETA
TA MARAVILLA, AÑO DE
MDCCLXXV, Y VEINTI
Y CINCO.

Carmona

Yo Juan Navarro Alcalde de Pedro Ramon
neloquen, yo Juan Torof Carrero igualen
pp. uos, yo Juan Torof Carrero Diputado al Comen
pueda Titularon ante deus ponga medio
pelea Exprevia el asunto q. havia
tratame y acuerdo lo siguiente

Como el Sr. D. Sebastian Carrero a Cua
Ayuntamiento. Los Patronos de la Comunidad
piden al Comente año con la aprobacion
del Sr. Intendente de Provincia: Y enterada
la Villa acordó que el Cobratorio se Entere
ya del Sr. D. D. de Campo Abando para q.
sin demora pueda el Cobro se la Comenda
de q. Comprehen

Con el Sr. D. Pedro Ramon neloquen se ha
presente a Cua Ayuntamiento, que ha podido indagar
q. favor de la Comunidad sus q. se sebarian
hay una Carta de Tenes q. Impuso Juan del
Nate y Comente situenta Duados e bual
Cargos sobre una Carta en el Callejon de
Juan q. oy por de Ignacia Alfonso y
yo Pedro Antonio naxien aguien havendo
Alguerdes ha manifestado esta prorte a la
transacion se la pensiones y Menapuer
esto principal para q. se determine quien
inducen q. Crotado ello, Y enterada la Villa
acordó dar Comenion a dho Sr. D. Pedro para
que arrombre de esta Villa trate con la
Indicada de Ignacia y transifa con esta
sobre el Comencionado Tenes quanto Exime
Comendants Morgando Cua naron la dha